

AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR
LA COMISIÓN EJECUTIVA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2010

AREA TÉCNICA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE LA EDIFICACION

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 2º.- Ordenar la ejecución de obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, a la propiedad de la finca sita en C/Galera, nº 33, protegida y ubicada en sector desarrollado.
- **APROBADO.**
- 3º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, de la finca sita en C/Clavijo, nº 7, protegida y ubicada en sector desarrollado.
- **APROBADO.**
- 4º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/Teodosio, nº 54, protegida y ubicada en sector desarrollado.
- **APROBADO.**
- 5º.- Ordenar medidas para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/Tintoreras, nº 6, exenta de protección y constituida en Régimen de Propiedad Horizontal.
- **APROBADO.**
- 6º.- Ordenar la ejecución de obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, a la propiedad de la finca sita en Pza. de Zocodover, nº 4, exenta de protección.
- **APROBADO.**
- 7º.- Ordenar a la Sección Técnica de Conservación la inspección de la finca sita en C/ Pureza, nº 5, protegida y ubicada en sector desarrollado, a fin de emitir informe sobre el estado de conservación de la misma, así como requerir a la propiedad, inquilinos y ocupantes de la finca, para que concedan autorización voluntaria de entrada a tal fin.
- **APROBADO.**
- 8º.- Realizar el preceptivo apercibimiento, previo a la ejecución forzosa de las medidas de seguridad, salubridad y ornato público ordenadas a la propiedad de la finca sita en la Avda. de Reina Mercedes, nº 21, así como requerir autorización voluntaria de entrada en la misma.

- **APROBADO.**

9º.- Realizar el preceptivo apercibimiento, previo a la ejecución forzosa de las medidas de seguridad, salubridad y ornato público ordenadas a la propiedad de la finca sita en C/Fernández de Andrade, nº 1, así como requerir autorización voluntaria de entrada en la misma.

- **APROBADO.**

10º.- Tener como interesados a los nuevos propietarios, quedando subrogados en la posición del anterior propietario, apercibiendo de la adopción de cualquiera de las medidas previstas en el artículo 158.2, de la LOUA, una vez constatado el incumplimiento de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, ordenadas en la finca sita en C/Ávila, nº 61.

- **APROBADO.**

11º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en la C/Cardenal Bueno Monreal, nº 33, la presentación del certificado técnico acreditativo de las medidas ejecutadas en la finca, en cumplimiento de la orden de ejecución dictada.

- **APROBADO.**

12º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en el Paseo Cristóbal Colón, nº 4 la presentación de Certificado Técnico acreditativo de las medidas ejecutadas en la finca, en cumplimiento de la orden de ejecución dictada.

- **APROBADO.**

13º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas:

C/Sor Gregoria de Santa Teresa, nº 14.

C/Lorenzo de Sepúlveda, nº 6 y Tarfia, nº 5.

C/Logroño, nº 6.

- **APROBADO.**

14º.- Archivar en vía de policía edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación, en las que se están ejecutando o han sido ejecutadas obras al amparo de licencia concedida: C/Marqués de Paradas, nº 2, Hotel NH Plaza de Armas.

- **APROBADO.**

15º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas: Plaza de San Lorenzo, nº 2.

- **APROBADO.**

16º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:
C/Bellavista, nº 149.

Barriada Juan XXIII, nº 517.
C/Pacheco y Núñez del Prado, nº 22.
C/Gallos, nº 40 y Matahacas, nº 47.
C/Lineros, nº 11.
C/Menéndez Pelayo, nº 28 y C/Rastro, nº 1.

- **APROBADO.**

- 17º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REUNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/Alcuceros, nº 62.
C/Cristo del Soberano Poder, nº 49.
C/Pagés del Corro, nº 71.
C/Constancia, nº 53.
C/Virgen de las Angustias, nº 16.
C/Virgen de Fátima, nº 22.
C/Virgen del Buen Aire, nº 12.
C/Marinaleda, nº 7.
C/El Ronquillo, nº 11.
C/Virgen Mediadora, nº 33.
C/Condesa 14, Portal 1.
C/Cibeles, nº 15.

- **APROBADO.**

- 18º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REUNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: C/Conde del Águila, nº 3 y C/Conde del Águila, nº 34.

- **APROBADO.**

- 19º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REUNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/Coimbra, nº 12.
C/Romero de Torres, nº 18.
C/Palma del Condado, nº 19.

- **APROBADO.**

- 20º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REUNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente C/Dos de Mayo 12 y C/Jimios 19.

- **APROBADO.**

- 21º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REUNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: Brdue. Tamarindo, nº 13 y C/Vicente Espinal, nº 5.
- **APROBADO.**
- 22º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, si bien CON OBRAS pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos: C/Varela de Salamanca, nº 3 y C/Sebastián Trujillo, nº 51.
- **APROBADO.**
- 23º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, si bien CON OBRAS pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos: C/Martínez Montañés, nº 30.
- **APROBADO.**
- 24º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en el informe de Inspección Técnica presentado para las fincas que a continuación se relacionan:
C/Cardenal Lluch, nº 69.
C/Antonio María Esquivel, nº 18.
C/Agustín Moreto, nº 13.
- **APROBADO.**
- 25º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de Inspección Técnica presentados para las fincas que a continuación se relacionan: C/San Gregorio, nº 6.
- **APROBADO.**
- 26º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de inspección Técnica presentados para las fincas que a continuación se relacionan: C/San Clemente, nº 5 y C/San Clemente, nº 7.
- **APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

- 27º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras en la finca sita en CALLE JIMÉNEZ ARANDA Num. 4. EXPTE.: 64/2005.
- **APROBADO.**

- 28º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras en la finca sita en CALLE JIMÉNEZ ARANDA Num. 4. EXPTE.: 66/2005.
- **APROBADO.**
- 29.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras en la finca sita en CALLE JIMÉNEZ ARANDA Num. 4 - 3º 2. EXPTE.: 437/210.
- **APROBADO.**
- 30º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras en la finca sita en CALLE JIMÉNEZ ARANDA Num. 4. EXPTE.: 65/2005.
- **APROBADO.**
- 31º.- Dejar sin efecto el Acuerdo 17 de Febrero de 2010 que imponía multa coercitiva por incumplir el acuerdo 14 de Mayo de 2008 que ordenó las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada por las obras realizadas en la finca sita en CALLE ALHÓNDIGA Num. 28 Plt. 2 Pta. D. EXPTE.: 191/2006.
- **APROBADO.**
- 32º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras en la finca sita en CALLE ESPLIEGO Num. 12. EXPTE.: 351/2010.
- **APROBADO.**
- 33º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras que venían realizándose en la finca sita en CALLE SAN PABLO Num. 20 acc.A - LOCAL. EXPTE.: 363/2010.
- **APROBADO.**
- 34º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras que venían realizándose en la finca sita en CALLE SAN FERNANDO Num. 41. EXPTE.: 358/2010.
- **APROBADO.**
- 35º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras en la finca sita en CALLE ARGOTE DE MOLINA Num. 25, 27 Y 29. EXPTE.: 261/2010.
- **APROBADO.**
- 36º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE ZARAGOZA Num. 7. EXPTE.: 404/2010.
- **APROBADO.**

- 37º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE SINAI Num. 27 acc.B LOCAL. EXPTE.: 139/2010.
- **APROBADO.**
- 38º.- Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 13.09.06, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE PALACIOS MALAVER Num. 52. EXPTE.: 419/2003.
- **APROBADO.**
- 39º.- Requerir al interesado para inste la legalización de las obras ejecutadas en la finca sita en CALLE ENRIQUE FLÓREZ Num. 9. EXPTE.: 235/2009.
- **APROBADO.**
- 40º.- Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada por las obras realizadas sin licencia y no legalizables en la finca sita en CALLE DIEGO DE LOSADA Num. 10. EXPTE.: 66/2007.
- **APROBADO.**
- 41º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 28.07.10, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE BORDADOR RODRÍGUEZ OJEDA Num. 6. EXPTE.: 451/2007.
- **APROBADO.**
- 42º.- Requerir al interesado para inste la legalización de las obras ejecutadas en la finca sita en CALLE BORDADOR RODRÍGUEZ OJEDA Num. 6 ATICO. EXPTE.: 442/2009.
- **APROBADO.**
- 43º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 21.07.10, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE NARANJO Num. 21 Y 23. EXPTE.: 243/2008.
- **APROBADO.**
- 44º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE CALATRAVA Num. 26 Plt. 2ª Pta. 36. EXPTE.: 250/2010.
- **APROBADO.**
- 45º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE CALATRAVA Num. 26 Plt. 2ª Pta. 27. EXPTE.: 249/2010.
- **APROBADO.**

- 46º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras descritas, que vienen realizándose en la finca sita en CALLE PAGÉS DEL CORRO Num. 30 acc.A Nº 30, 32, 34 Y 36. EXPTE.: 400/2010.
- **APROBADO.**
- 47º.- Declarar caducado el procedimiento iniciado mediante Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 17.06.09 e iniciar procedimiento para la restitución de lo construido no legalizable en PLAZA CHAPINA. EXPTE.: 66/2009.
- **APROBADO.**
- 48º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE RODRIGO DE TRIANA Num. 61. EXPTE.: 408/2009.
- **APROBADO.**
- 49º.- Requerir la legalización del cajón de obras instalado sin licencia en la finca sita en CALLE FERIA Num. 138. EXPTE.: 307/2009.
- **APROBADO.**
- 50º.- Dar cuenta de la retirada de los elementos instalados sin licencia en la vía pública, concretamente en CALLE URQUIZA Num. 5 ESQUINA C/ VENECIA FRUTERIA. EXPTE.: 399/2005.
- **APROBADO.**
- 51º.- Dar cuenta de la retirada de los elementos instalados sin licencia en la vía pública, concretamente en CALLE TERBIO (P.I. CALONGE) Num. 38-40. EXPTE.: 175/2010.
- **APROBADO.**
- 52º.- Dar cuenta de la retirada de los elementos instalados sin licencia en la vía pública, concretamente en CALLE RENIO (P.I. CALONGE) Num. 1 ESQUINA CROMO. EXPTE.: 165/2010.
- **APROBADO.**
- 53º.- Dar cuenta de la retirada de los elementos instalados sin licencia en la vía pública, concretamente en CALLE CROMO (P.I. CALONGE) Num. 13 Y 15. EXPTE.: 172/2010.
- **APROBADO.**
- 54º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 8.04.09, por el que se requirió que instase la legalización de cuatro postes en acerado y cableado eléctrico aéreo instalados en la vía pública, concretamente en la finca sita en CALLE AMANTE LAFFON Num. 29 acc.A Y 31, ESQ. CALLE PREVISION. EXPTE.: 72/2009.
- **APROBADO.**

- 55º.- Elevar a definitiva el importe del coste de la retirada subsidiaria realizada por esta Gerencia de Urbanismo, a costa del interesado, en la finca sita en la CALLE SINAI Num. 21. EXPTE. 489/2002.
- **APROBADO.**
- 56º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA LLANES Num. 2 LOCAL 8. EXPTE.: 183/2008.
- **APROBADO.**
- 57º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE BAMÍ Num. 3 LOCAL BAJO C. EXPTE. 513/2005.
- **APROBADO.**
- 58º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE SANTA MARÍA DEL REPOSO Num. 8 LOCAL 1. EXPTE. 211/2005.
- **APROBADO.**
- 59º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE ALMIRANTE LOBO Num. 7. EXPTE. 358/2006.
- **APROBADO.**
- 60º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE SANTA VICENTA MARÍA Num. 11 acc.A. EXPTE. 446/2005.
- **APROBADO.**
- 61º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA MIRAFLORES Num. 62. EXPTE. 288/2010.
- **APROBADO.**
- 62º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE AFÁN DE RIBERA Num. 117 LOCAL, BAR. EXPTE. 420/2006.
- **APROBADO.**
- 63º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE SAMANIEGO Num. 42. EXPTE. 126/2010.
- **APROBADO.**

- 64º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE MORATÍN Num. 6 Y 8 CAFE – BAR. EXPTE. 174/2005.
- **APROBADO.**
- 65º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE JULIO CÉSAR Num. 14. EXPTE. 269/2006.
- **APROBADO.**
- 66º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE EVA CERVANTES Num. 23 LOCAL 1. EXPTE. 380/2005.
- **APROBADO.**
- 67º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA ALEMANIA. EXPTE. 166/2008.
- **APROBADO.**
- 68º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA LLANES Num. 4 - EXPTE.: 289/2010.
- **APROBADO.**
- 69º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE MATEOS GAGO Num. 24 LOCAL - BAR EXPTE.: 112/2008.
- **APROBADO.**
- 70º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE VIRGEN DE LUJÁN Num. 52. EXPTE.: 100/2006.
- **APROBADO.**
- 71º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE SAN FERNANDO Num. 23 Loc. A. EXPTE.: 87/2010.
- **APROBADO.**
- 72º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE SANTA VICENTA MARÍA S/N. EXPTE.: 310/2010.
- **APROBADO.**

- 73º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE OTOÑO Num. 1 acc.A. EXPTE.: 309/2010.
- **APROBADO.**
- 74º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE BENITO MAS Y PRAT Num. 10 LOCAL 3-A. EXPTE.: 408/2005.
- **APROBADO.**
- 75º.- Imponer cuarta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 29/11/2006, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la AVDA REINA MERCEDES Num. 61. EXPTE.: 392/2006.
- **APROBADO.**
- 76º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 29/11/2006, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la AVDA REINA MERCEDES Num. 5 LOCAL 2. EXPTE.: 385/2006
- **APROBADO.**
- 77º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE MARQUÉS DE PARADAS Num. 7 acc.A. EXPTE.: 284/2010.
- **APROBADO.**
- 78º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE PARROCO ANTONIO GONZÁLEZ ABATO BLOQ. 16 LOCAL (ESTABLC. COMIDA RAPIDA). EXPTE.: 2/2007.
- **APROBADO.**
- 79º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 08.09.10, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes en la finca sita en AVDA RONDA DE PÍO XII N° 1 LOCAL. EXPTE.: 106/2007
- **APROBADO.**
- 80º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en PLAZA OTELO Num. 1 acc.A LOCAL. EXPTE.: 416/2005.
- **APROBADO.**
- 81º.- Imponer de quinta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 22/02/06, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE ARGUIJO Num. 6. EXPTE.: 500/2005.

- **APROBADO.**

82º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 23.09.09, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE AVICENA Num. 17. EXPTE.: 326/2008.

- **APROBADO.**

83º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE VERANO Num. 1. EXPTE.: 536/2005.

- **APROBADO.**

84º.- Imponer quinta multa coercitiva al promotor de la instalación publicitaria existente en la finca sita en la CTRA CARRETERA NACIONAL IV - KM 534, 500 SENTIDO SEVILLA. EXPTE.: 43/2007.

- **APROBADO.**

85º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir al promotor de la instalación publicitaria existente en la finca sita en la AUTOVIA SEVILLA MALAGA - JUNTO POLIGONO INDUSTRIAL LA NEGRILLA. EXPTE.: 23/2010.

- **APROBADO.**

86º.- Dar cuenta de la retirada de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AUVI AUTOVIA SEVILLA – MALAGA, KM. 3,900 PARQUE INDUSTRIAL LA NEGRILLA. EXPTE.: 27/2010.

- **APROBADO.**

87º.- Imponer tercera multa coercitiva al promotor de la instalación publicitaria existente en la finca sita en la CALLE IMAGEN Num. 2, ESQ. PLAZA DE LA ENCARNACION. EXPTE.: 23/2009.

- **APROBADO.**

88º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de 13 de Octubre de 2010 que imponía cuarta multa coercitiva por el uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CTRA. NACIONAL IV, ROTONDA CTRA. BRENES. EXPTE.: 73/2008

- **APROBADO.**

89º.- Dejar sin efecto los Acuerdos de 4 de Noviembre de 2009 y 30 de Junio de 2010, que imponían primera y segunda multa coercitiva por el uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CTRA. NACIONAL IV MADRID-CÁDIZ s/n, ROTONDA CTRA. BRENES. EXPTE.: 42/2009.

- **APROBADO.**

90º.- Imponer quinta multa coercitiva por incumplir el acuerdo de 18.10.06 por el que se ordenaba la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CALLE CANDELERERA Num. 44. EXPTE.: 391/2002.

- **APROBADO.**

91º.- Ordenar la retirada de las dos carteleras publicitarias instaladas en la finca sita en CALLE FRANCISCA SÁNCHEZ-BLANCO Nº 2 INSTALADAS POR AVDA. DE BELLAVISTA EXPTE. 240/2004.

- **APROBADO.**

92º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AVDA JEREZ S/N (FRENTE GASOLINERA "LOS BERMEJALES"). EXPTE. 75/2010.

- **APROBADO.**

93º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AVDA JEREZ S/N (FRENTE GASOLINERA "LOS BERMEJALES") EXPTE. 76/2010

- **APROBADO.**

94º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AVDA JEREZ S/N (FRENTE GASOLINERA "LOS BERMEJALES". EXPTE. 77/2010.

- **APROBADO.**

95º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AVDA JEREZ S/N (FRENTE GASOLINERA "LOS BERMEJALES". EXPTE. 78/2010.

- **APROBADO.**

LICENCIAS URBANÍSTICAS

96º.- Conceder las licencias de demolición que a continuación se indican:

96.1.-Expte. 1363/2010 L.U. (2128=2010)

Obras: De obras de demolición en calle Lisboa, 160, que se ajustará al proyecto nº 04756/10 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Gabriel Pegalajar Martín

Titular:D. JOSÉ ANTONIO ABALOS CABEZAS.

- **APROBADO.**

97º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:

97.1.-Expte. 2423/2006 L.U. (134=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Plaza Alameda de Hércules, 91 que se ajustará al proyecto nº 2013/09 T4 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Fernando Vázquez Marín y Otra.

Titular: GRUPO VIARTI 4, S.L.

97.2.-Expte. 2519/2006 L.U. (2328=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Diego de Vargas, 10 que se ajustará al proyecto nº 08896/09 T02 y T04 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Fernando Carbajosa Fernández.

Titular: D^a VICTORIA MELERO PRADAS.

97.3-.Expte. 3396/2006 L.U. (2632=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Leonardo Da Vinci, esq. Américo Vespucio, Parcela TA 12.2.1 que se ajustará al proyecto nº 06/012732 T014 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Fernando Carrascal Calle y Otro.

Titular: CENTRO ANDALUZ DE ESTUDIOS EMPRESARIALES

Representante: D^a Carmen García Revilla

97.4-.Expte. 1600/2007 L.U. (740=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Fuentes de Andalucía, 25 esq. Carrión de los Cespedes que se ajustará al proyecto nº 5197/07 T10, T14 y T21 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Saldaña Ferrer

Titular: D. ANTONIO LÓPEZ PÉREZ Y D^a CARMEN CARMONA BERMUDEZ

97.5-. Expte. 2480/2007 L.U. (3437=2007)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Alava, 9 Módulos 1B y 1F, Plg. Industrial Ctra. Amarilla, que se ajustará al proyecto nº 16772/07 redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Joaquín Moreno Moreno.

Titular: IP BELLAVISTA, S.L.

Representante: D. IGNACIO PASCUAL DE CASTRO

97.6-.Expte. 391/2008 L.U. (1783=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Avda. de la Astronomía, s/n que se ajustará al proyecto nº 00479/08 T07 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ramón Garrido Martínez

Titular: IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA MANANTIAL DE VIDA

Representante: D. Manuel Lauriño Villazan.

97.7-.Expte. 663/2008 L.U. (2636=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Ronda de la Doctora Oeste, IES Leonardo Da Vinci que se ajustará al proyecto nº 09/000474 T03 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a María Jesús Lucero Martínez

Titular: ENTE PÚBLICO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

Representante: D. JUAN WIS GÓMEZ CASERO

97.9-.Expte. 940/2009 L.U. (2637=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Avda. de la Cruz Roja, 1 Hospital Victoria Eugenia que se ajustará al proyecto nº 09/002607 T5

redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Anselmo Ramón Álvarez García

Titular: CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Representante: D ANTONIO MONTERO SINES.

• **APROBADO.**

98º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:

98.1.- Expte.426/2009 L.U. (750=2009)

Obras: De reforma parcial de local en bruto ubicado en planta baja del edificio sito en calle Pueblo Saharaui, Edif. Santa Justa, Local 17, para destinarlo a uso de oficina sin acceso público, que se ajustará al proyecto nº 0295421/01-04-05, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ángel Bohórquez Taboada
Titular: D. MARIO PINZAS MONTENEGRO.

98.2.- Expte.854 /2009 L.U. (1478=2009)

Obras: De ampliación por colmatación del patio trasero de nave industrial en calle Cojinete nº 29, Polígono Industrial Aeropuerto, que se ajustará al proyecto nº09/003429 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Ramón Delgado Romero

Titular: GRUPO INMOBILIARIO AL ESTE S.L

Representante: D.Sebastián Beltrán González.

98.3.- Expte.954 / 2010 L.U. (1477=2010)

Obras: De reforma parcial mediante redistribución espacios del ala D de la planta 7ª del Hospital Universitario Virgen Macarena, manteniéndose el uso actual, que se ajustará al proyecto nº 10/002518-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio RomeroGuerrero y otra.

Titular: HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA

Representante: D.Javier Soto Villalobos.

98.4.- Expte.1046/ 2010 L.U. (1622=2010)

Obras: De reformas consistente en apertura de hueco y montaje de puerta de cerramiento este para acceso exclusivo de vehículos de suministros en Avda de la Mujer Trabajadora nº 2 que se ajustará al proyecto nº 0320219/01 y 02, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D.José Suárez Ruiz.

Titular: FUNDACION SAN TELMO

Representante: D.Antonio García de Castro

98.5.- Expte. 1149/2010 L.U. (1794=2010)

Obras: De edificación consistentes en el acondicionamiento del edificio, mediante la instalación de un ascensor en calle Santas Patronas, nº 24, que se ajustará al proyecto nº 3897/10 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ramón Sáenz de Tejada García

Titular: COMUNIDAD DE BIENES SÁENZ DE TEJADA

Representante: D. Eduardo Enrique Sáenz de Tejada Fernández

98.6.- Expte. 1200/2010 L.U. (1873=2010)

Obras: De reforma parcial de local desarrollado en planta baja del edificio sito en calle Niebla, 35 Acc. B, para destinarlo al uso de oficina con acceso de público (centro de enseñanza no reglada), que se ajustará al proyecto nº 10/004474 T001 y T006, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a Marta Trujillo Naharro

Titular: D. ANTONIO LUIS CALDERÓN GARCÍA

98.7.- Expte. 1314/2010 L.U. (2051=2010)

Obras: De edificación consistentes en la conservación y consolidación del edificio sito en Paseo Catalina de Ribera, 4, que se ajustará al proyecto nº 10/004874 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a Pilar Rexach Benavides y Otra

Titular: D^a ANA MARÍA MONTES O'CONNOR.

98.8.- Expte. 1509/2010 L.U. (2338=2010)

Obras: De acondicionamiento consistentes en sustitución y renovación de instalación de climatización del Hipermercado Alcampo en Avda. Ronda del Tarmaguillo s/n. Local, que se ajustará al proyecto nº SE1002765, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. Luis Francisco Ales Esteban

Titular: ALCAMPO, S.A.

Representante: D. José Francisco Tomares Oliveira

98.9.- Expte. 1519/2010 L.U. (2360=2010)

Obras: De legalización de edificación consistente en reforma parcial de local en planta baja en calle Asunción, 6, Bajo , que se ajustará al proyecto nº 10/006131-T001 y T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Salado Gallego

Titular: PERSA 2010, S.L.

Representante: D. Angel Luis Pérez Salas

98.10.- Expte. 1556/2010 L.U. (2405=2010)

Obras: De conservación de edificio mediante saneado de fachada en Avda. Kansas City, 32, F, que se ajustará al proyecto nº 10/003755-T1 y T2, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Carlos Sánchez Oliver

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO ANIVERSARIO

Representante: D. Alvaro Sánchez Romero

98.11.- Expte. 1718/2010 L.U. (2666=2010)

Obras: De consolidación de forjado de planta sótano, consistente en saneado y refuerzo de la estructura en calle San Juan de Dios, 12 que se ajustará al proyecto nº 10/004586-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Manuel Rojo Laguillo

Titular: D. FRANCISCO RODRÍGUEZ WERT

98.12.- Expte. 1740/2010 L.U. (2640=2010)

Obras: De reforma parcial de local desarrollado en planta baja para destinarlo a uso comercial (comercio menor de ropa deportiva y complementos) e incluso colocación de rótulo a nivel de planta baja en calle José Saramago, 9, Local E, que se ajustará al proyecto nº 8738/2010, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Angel Francisco Alonso Fernández.

Titular: D. JOSE FERNANDO CHACÓN MESA

• **APROBADO.**

99º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

99.1.- Expte:1313 /2009 L.U. (2200=2009)

Obras: De reforma y adecuación de local a uso comercial en calle Rioja, 3, que se ajustará al proyecto nº 09/004980 T001 y T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a Laura Aznarez López

Titular: OYSHO ESPAÑA, S.A.

Representante: D. Armand Cirera Castells

• **APROBADO.**

100º.- Conceder las Prórrogas que a continuación se indican:

100.1.- Expte.1538/2008 L.U. (2334=2008)

Obras: De reforma en c/ Conde de Torrejón, 3, 5, 7 y 9 y calle Quintana, 4, 6 y 8

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 5 de mayo de 2010

TITULAR: HS ALAMEDA DE SEVILLA, S.L.

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

100.2.- Expte. 1433/2009 L.U. (2386=2009)

Obras: De reformas en Barriada Ntra. Sra. de la Oliva, Blq. 1 Piso 3 A

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 5 de mayo de 2010

TITULAR: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde vencimiento del plazo inicial.

100.3.- Expte. 1568/2009 L.U. (2603=2009)

Obras: De reforma para instalación de ascensor en calle Cereza, 1

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 17 de abril de 2010

TITULAR: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde vencimiento del plazo inicial

100.4.- Expte. 172/2010 L.U. (264=2010)

Obras: De reforma para instalación de ascensor en calle Mar Jónico, 4

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 7 de abril de 2010

TITULAR: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde vencimiento del plazo inicial.

100.5.- Expte. 255/2010 L.U. (412=2010)

Obras: De demolición en Avda. de la Cruz Roja, 48

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 24 de marzo de 2010

TITULAR: D^a CONSUELO MARTÍNEZ FUENTES

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde vencimiento del plazo inicial

100.6.- Expte.319/2010 L.U. (521=2010)

Obras: De rehabilitación de edificio en calle Montejaque, 4

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 12 de abril de 2010

TITULAR: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Prorroga que se concede 6 meses a contar desde vencimiento del plazo inicial.

• **APROBADO.**

101º.- Tomar conocimiento de la resolución judicial recaída en el expediente que igualmente se indica:

101.1 Expte.: 107/2007 L.U. (136=2007)

Quedar enterada de la sentencia del Juzgado número IV, de lo Contencioso-Administrativo, habida en el Recurso nº 1507/2007, de fecha 5 de julio de 2010, por la que se desestima el recurso interpuesto por NEOTRIAN, S.R.L., contra resolución de esta Gerencia relativo a licencia de obras en Calle San Eloy, 46, y que ha resultado favorable a los planteamientos municipales.

• **APROBADO.**

102º.- Tomar conocimiento de la resolución judicial recaída en el expediente que igualmente se indica:

102.1 Expte.: 2660/2005 L.U. (3885=2005)

Quedar enterada de la sentencia del Juzgado número I, de lo Contencioso-Administrativo, habida en el Recurso nº 719/06 Procedimiento Ordinario, de fecha 13 de octubre de 2010, por la que se desestima el recurso interpuesto por D^a Matea Mejías Calle y D. José Pérez Ortega, contra resolución de esta Gerencia relativo a licencia de obras en Calle Angel Camacho Baños, 7, y que ha resultado favorable a los planteamientos municipales.

• **APROBADO.**

103º.- Tener por cumplimentada las condiciones impuestas en su día a las licencias que igualmente se indican:

103.1 Expte.: 2006/2009 L.U. (3346=2009)

Tener por cumplimentada las condiciones especificadas en el informe favorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanísticas, que propició el otorgamiento de la licencia urbanística para reforma y ampliación, en Camino Pero Mingo, s/n, Torreblanca, condicionada al cumplimiento de diversas observaciones manifestadas por la Sección Técnica de Licencias Urbanísticas, concedida a HEINEKEN ESPAÑA, S.A., licencia que fue otorgada por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva con fecha 10 de marzo de 2010.

• **APROBADO.**

104º.- Modificar los acuerdos de Comisión Ejecutiva que a continuación se reseñan y en el sentido que igualmente se indica:

104.1-.Expte. 1128/2010 L.U. (1752=2010)

Obras que se autorizan: De reforma de adecuación de local en calle Palentina, 9

Titular:D. ALEJANDRO VILLANUEVA DE MARTINO

Fecha del acuerdo que se modifica: 28 de julio de 2010

Observaciones: Se rectifica la dirección de las obras que es la que aquí se consigna.

• **APROBADO.**

105º.- Declarar caducadas expresamente las licencias de obras que a continuación se reseñan:

105.1-. Expte: 262/2006 L.U. (353=2006)

Obras: De reforma en calle Asunción, 62

Titular: GESTIÓN URBANÍSTICA DEL ALJARAFE, S.L.

Fecha de concesión de la licencia: 6 de junio de 2007

• **APROBADO.**

106º.- Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para proceder a realizar diversas operaciones registrales:

106.1-.Expte.1188 /2009 L.U. (2005=2009)

Finca: C/ Navarra Nº 78

Solicitante: Dª Ana María Alfaro Rojas

Objeto de la Solicitud: ratificar el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 16 de julio de 2010 por el que se declaraba expresamente innecesario obtener licencia urbanística para proceder a la inscripción registral como finca independiente la arriba referenciada.

Referencia Catastral: 5964316TG3456S0001IQ

106.2-.Expte.1940 /2010 L.U. (3023=2010)

Finca: C/ Virgen de Lourdes Nº 26

Solicitante: D. Antonio Sánchez Cruz

Objeto de la Solicitud: declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia urbanística para proceder a la inscripción registral como finca independiente la parcela arriba referenciada.

Referencia Catastral: 8905027TG3480N0001JK

• **APROBADO.**

DEPARTAMENTO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PROYECTOS Y OBRAS

- 107º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Puerto de Piedrafita nº 19 (Expte.: 2425/10).
- **APROBADO.**
- 108º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Isla de La Cartuja (Expte.: 2355/10).
- **APROBADO.**
- 109º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Siete Dolores de Nuestra Señora nº 12 (Expte.: 2423/10) y otro expediente más.
- **APROBADO.**
- 110º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Las Letanías nº 2 Acc. F (Expte.: 2344/10) y 2 expedientes más.
- **APROBADO.**
- 111º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Nicolás Díaz Benjumea nº 19 (Expte.: 2347/10) y 2 expedientes más.
- **APROBADO.**
- 112º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Chaves Nogales (local) (Expte.: 2352/10) y 2 expedientes más.
- **APROBADO.**
- 113º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Los Gavilanes nº 8, Pta. 45 (Expte.: 2362/10) y 2 expedientes más.
- **APROBADO.**
- 114º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Antonio Filpo Rojas nº 2 (Expte.: 2361/10) y 2 expedientes más.
- **APROBADO.**
- 115º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Juan Curiel nº 35 (Expte.: 2372/10) y 2 expedientes más.
- **APROBADO.**

116º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Alquitira nº 11 (Expte.: 2397/10) y 2 expedientes más.

- **APROBADO.**

117º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS en los lugares que a continuación se indican: Avda. La Palmera esquina c/ Rafael Salgado (Expte.: 2363/10).

- **APROBADO.**

118º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Guadalbullón s/n (Expte.: 1492/10) y 2 expedientes más.

- **APROBADO.**

119º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Cardenal Spinola nº 24 (Expte.: 2275/10) y 2 expedientes más.

- **APROBADO.**

120º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Cardenal Bueno Monreal nº 33 (Expte.: 2206/10).

- **APROBADO.**

121º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Montes Sierra nº 12 (Expte.: 2558/09) y otro expediente más).

- **APROBADO.**

122º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Mejillón (Expte.: 2237/10).

- **APROBADO.**

123º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Ronda del Tamarguillo (y Avda. San Juan de la Cruz) (Expte.: 1857/10) y 2 expedientes más.

- **APROBADO.**

124º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Justino Matute (Expte.: 2153/10) y otro expediente más.

- **APROBADO.**

- 125º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Don Remondo (Expte.: 2213/10) y otro expediente más.
- **APROBADO.**
- 126º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Puerta de Jerez nº 3 (Expte.: 2264/10) y otro expediente más.
- **APROBADO.**
- 127º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Torre del Valle nº 33 (Expte.: 1074/10) y 2 expedientes más.
- **APROBADO.**
- 128º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Luis Belmonte para la c/ Luis de Morales nº 30 (Expte.: 1828/10).
- **APROBADO.**
- 129º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Autogiro nº 55 (Expte.: 2171/10) y 2 expedientes más.
- **APROBADO.**
- 130º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Torre del Valle nº 37 (Expte.: 1009/10).
- **APROBADO.**
- 131º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Amador de los Ríos nº 31 (Expte.: 2315/10) y otro expediente más.
- **APROBADO.**
- 132º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Doctor Pedro Albert s/n (Expte.: 2327/10).
- **APROBADO.**
- 133º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Albaida nº 47 (Expte.: 2349/10) y 2 expedientes más.
- **APROBADO.**

- 134º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Vidrio nº 25 (Expte.: 2365/10) y 2 expedientes más.
- **APROBADO.**
- 135º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Las Villas de Cuba nº 2 (Expte.: 2376/10) y 2 expedientes más.
- **APROBADO.**
- 136º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Afganistán nº 7 (local 25, puerta 1) (Expte.: 2281/10) y otro expediente más.
- **APROBADO.**
- 137º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Vidal de Noya s/n (con travesía) (Expte.: 2353/10).
- **APROBADO.**
- 138º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Economía (P.I. Ctra. Amarilla. Fase 1) (Expte.: 2262/10) y otro expediente más.
- **APROBADO.**
- 139º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN en los lugares que a continuación se indican: c/ Torrecarcela nº 47 (Expte.: 2083/10) y otro expediente más.
- **APROBADO.**
- 140º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN en los lugares que a continuación se indican: c/ Espinosa de Los Monteros s/n (Expte.: 2168/09).
- **APROBADO.**
- 141º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Doctor Pedro Albert (Cibercentro Macarena Tres Huertas) (Expte.: 2298/10).
- **APROBADO.**
- 142º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN en los lugares que a continuación se indican: c/ Lérida nº 2 (Expte.: 2078/10).
- **APROBADO.**

REHABILITACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA

143º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/ Trujillo, 1, 2º A

Pza. Anjolí, 2, 5º A

C/ Blasco Ibáñez, 4, 1º B

C/ Cabo de Gata, 1, 9º D

C/ Padre José Sebastián Bandarán, 8, Blq. 199, 6º B

Avda. Pino Montano, 7, 3º Dcha.

C/ Salado, 16, 1º 8

C/ Lorenzo Leal, 7, Bajo B

C/ Juan Talavera Heredia, 10, 2º F

C/ Alfaqueque, 18, Bajo 2

C/ Ctra. de Carmona, 29-B, 3º Izda.

C/ Federico Mayo Gayarre, 14, 1º D

C/ Guadalimar, 4, 1º 3

C/ Maestro Mariani, 2-A, 1º A

Avda. Manuel Siurot, 6

C/ Ntra. Sra. de los Angeles, 7, 3º Izda.

C/ Padre José Sebastián Bandarán, 8, Blq. 199, 7º B

C/ Álvaro Peláez, 2, 1º C

C/ Riscos Altos, 2, 3º D

C/ Cardenal Rodrigo de Castro, 4, 2º 1

Avda. Sánchez Pizjuan, 17, 5º Izda.

C/ Moguer, 3, 4º B

C/ Brenes, 4, 1º C

C/ Guadalcanal, 4, 1º Dcha.

• **APROBADO.**

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA

GESTIÓN URBANÍSTICA

Actuaciones Asistemáticas

144º.- 18/99 EXP Tomo II.7 y 8. Quedar enterada de la sentencia favorable a los intereses de esta Gerencia de Urbanismo dictada en el expediente del PERI-TR-6 (Feria), parcelas S-5 y S-7.

• **APROBADO.**

145º.- 1/09 EXP p.s. 1. Acatar la resolución de la Comisión Provincial de Valoraciones que fija el justiprecio por la expropiación de parte de la finca sita en la C/ Fuente Milanos nº 3, afectada para su destino a viario publico que se incorporará a la C/ Getafe.

- **APROBADO.**

146º.- 24/88 OCUP p.s. 9. Quedar enterada de la sentencia dictada en el expediente de ocupación temporal de la finca sita en la C/ Alfarería 39-41.

- **APROBADO.**

147º.- 11/2002 EXP ps 1. Acatar la sentencia de 21 de junio de 2010 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo por el que se declara la nulidad de pleno derecho de la resolución del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla por la que se acuerda desestimar la solicitud en retasación del 50 por 100 del local planta baja de la finca sita en C/ Becas nº 9-11, y, en consecuencia, rechazar la valoración en retasación presentada por los interesados y aprobar la valoración municipal.

- **APROBADO.**

148º.- 13/08 EXP. Aprobar el gasto al que asciende el resto hasta el justiprecio fijado por la Comisión Provincial del Valoraciones por la expropiación de una parcela de terrenos sita en C/ General Luis Alarcón de la Lastra, calificada de viario público por el Plan General vigente.

- **APROBADO.**

149º.- 3/96 EXP ps 2. Aprobar el gasto de parte de la liquidación de los intereses de demora devengados por la expropiación de la finca sita en Avda. de Andalucía nº 38-B y C/ Maravedí, s/n.

- **APROBADO.**

AREA DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CONTRATACIÓN Y GESTION PRESUPUESTARIA

Contratación

150º.- Aprobar los precios contradictorios Nº 21 A 36, acordados entre esta Gerencia de Urbanismo y la empresa TRAGSA, adjudicataria del contrato del Proyecto de Reconstrucción de la Balaustrada Central y Acondicionamiento de la Ría de la Plaza de España. (71/2009)

- **APROBADO.**

151º.- Aprobar la puesta en servicio de las obras correspondientes al Complementario al Proyecto de Reconstrucción de la Balaustrada Central y Acondicionamiento de la Ría de la Plaza de España. (71/2009)

- **APROBADO.**

152º.- Aprobar la ampliación del plazo de las obras del proyecto de Centro Deportivo y Sótanos del Aparcamiento de Calle San Luís

- **APROBADO.**

TESORERIA Y ADMINISTRACION GENERAL

153º.- EXPTE. 276/2010 S.G. (ACF): Aprobar la contratación y convalidar la tramitación del gasto a favor de COOPERATIVA RADIO TAXI DE SEVILLA, S. COOP. AND., por importe de 1.930,38 €, correspondiente a los servicios de taxi realizados durante el período comprendido entre el 25/06/10 y el 24/09/10 para el personal de esta Gerencia.

- **APROBADO.**

154º.- EXPTE. 273/2010 S.G. (ACF): Aprobar la contratación y convalidar la tramitación del gasto a favor de SOPORTES Y SOLUCIONES DIGITALES, S.L., por importe de 241,16 €, representado por el suministro de varios rollos de papel blanco PPC 80 grs.

- **APROBADO.**

155º.- EXPTE. 268/2010 S.G. (ACF): Aprobar la contratación y convalidar la tramitación del gasto a favor de SOPORTES Y SOLUCIONES DIGITALES, S.L., por importe de 594,92 €, representado por el suministro de varios rollos de papel microporoso foto perla.

- **APROBADO.**

156º.- EXPTE. 264/2010 S.G. (ACF): Aprobar la contratación y convalidar la tramitación del gasto a favor de IMPRENTA Y PAPELERÍA ROJO, S.L., por importe de 597,40 €, representado por el suministro de tarjetas de visita para varios miembros de la dirección de esta Gerencia.

- **APROBADO.**

157º.- EXPTE. 165/2010 S.G. (ACF): Aprobar la contratación y convalidar la tramitación del gasto a favor de A.M.L. SERVICIOS DE OFIMÁTICA, por importe de 232,00 €, representado por la reparación de una encuadernadora.

- **APROBADO.**

158º.- EXPTE. 267/2010 S.G. (ACF): Aprobar la contratación y convalidar la tramitación del gasto a favor de SOPORTES Y SOLUCIONES DIGITALES, S.L., por importe de 584,84 €, representado por el suministro de papel foto perla 300 grs. de 25x106,7 cm.

- **APROBADO.**

159º.- EXPTE. 26/10 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en Avda. Sanchez Pizjuán, (perpendicular), con motivo de la construcción de edificio Puerta Torneo, por importe de 1.280,86.- €.

- **APROBADO.**

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

160º.- Expte. 312/08.- Quedar enterado de Sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 791/2008.

- **APROBADO.**

161º.- Expte. 387/08.- Quedar enterado de Auto favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 9 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 541/2009.

- **APROBADO.**

162º.- Expte.: 174/10.- Propuesta de desestimación sobre reclamación patrimonial por accidente sufrido el 12 de marzo de 2010, en la calle Corinto confluencia con Ronda de Capuchinos.

- **APROBADO.**

Urgente 1.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Rastro nºs 2-4 (Expte.: 2458/2010).

- **APROBADO.**

Urgente 2.- EXPTE. 316/10 S.G. (ACF): Aprobar la contratación y convalidar la tramitación del gasto a favor de GRÁFICAS ROSSO, S.L., por importe de 1.426,50 €, representado por el suministro de diversos modelos de impresos.

- **APROBADO.**

Urgente 3.- Aprobar los precios contradictorios números 1 a 3 acordados en actas de precios contradictorios suscritas entre esta Gerencia de Urbanismo y la Empresa CONSTRUCCIONES AGUIRRE MAYO S.L. adjudicataria de las obras de arreglos puntuales en pavimento peatonal y renovación de calzada en diversas calles de la ciudad (01/2010)

- **APROBADO.**

Urgente 4.- Aprobar los precios contradictorios nº 1 a 8, acordados en acta suscrita en octubre de 2010, entre esta Gerencia de Urbanismo y la empresa CONTRAT, S. A., adjudicataria del contrato del Proyecto de reurbanización y peatonalización de la calle San Jacinto, entre la calle Pagés del Corro y la Plaza del Altozano de Triana, con motivo de la ejecución de obras de anterior referencia. (32/2010).

- **APROBADO.**

Urgente 5.- Proceder a la adjudicación del contrato denominado "Obras de Restauración de El Verbo de América".

- **APROBADO.**

Sevilla, 18 de noviembre de 2010